



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 21 de septiembre de 2023, la siguiente Resolución que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 121 de 6 de octubre de 2023:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de **dos plazas de Técnico/a de Grado Superior en Biblioteconomía y Documentación** de la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 27 de octubre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de nº 83 de 10 de julio de 2023, se designa el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública, donde consta entre otros:.

- Doña Ana María Peña Méndez, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género de esta Corporación, como Vocal Titular.

Código Seguro De Verificación	TSRsOs9rcEM63eQetYMF0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	09/10/2023 19:06:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TSRsOs9rcEM63eQetYMF0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/5





II.- Con fecha 19 de septiembre de 2023, se recibe, a través del correo electrónico, en el Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos escrito de la Junta de Personal del Cabildo Insular de Tenerife referido a los miembros de los tribunales propuestos por la misma, en el que modifican su propuesta inicial respecto del Tribunal Calificador de esta convocatoria, que conlleva una modificación de la Resolución de designación del Tribunal Calificador, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fechas 26 de junio de 2023, en el sentido de sustituir a Doña Ana María Peña Méndez por Doña Carmen Náyade Guerra Zerpa.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por resolución del órgano competente en materia de personal, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad y estará constituido, por funcionarios/as de carrera, y en el caso de la plaza de Técnico de Grado Medio (a extinguir) también por personal laboral, de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a las plazas convocadas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular y en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habilita a las Administraciones Públicas a "... rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	TSRsOs9rcEM63eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	09/10/2023 19:06:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TSRsOs9rcEM63eQetYMFOQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5





TERCERA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de **Doña Carmen Náyade Guerra Zerpa**, Técnica del Servicio Administrativo de Educación y Juventud de esta Corporación como **Vocal titular**, en sustitución de Doña Ana María Peña Méndez.

CUARTA.- De conformidad con lo previsto en art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 4097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación para el mandato 2023/27 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de junio de 2023, por la que se designa el Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura de **dos plazas de Técnico/a de Grado Superior en Biblioteconomía y Documentación**, sujeta al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“.../...”

Vocal Titular: **DOÑA ANA MARÍA PEÑA MÉNDEZ**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género de esta Corporación.

...//...”

Debe decir:

“.../...”

Vocal Titular: **DOÑA CARMEN NÁYADE GUERRA ZERPA**, Técnica del Servicio Administrativo de Educación y Juventud

...//...”

Código Seguro De Verificación	TSRsOs9rcEM63eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	09/10/2023 19:06:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TSRsOs9rcEM63eQetYMFOQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5





Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

“PRESIDENTE: Titular: D. JULIO RAMALLO RODRÍGUEZ, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio de esta Corporación.

Suplente: D. SANTIAGO FEBLES MARTELL, Jefe del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico de esta Corporación.

VOCALES: Titular: D^a ALICIA PÉREZ CARRILLO, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Cultura de esta Corporación.

Suplente: D. DOMINGO JOSÉ RÍOS MESA, Jefe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Titular: D. LEOPOLDO SANTOS ELORRIETA, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Cultura de esta Corporación.

Suplente: D^a CRISTINA SAAVEDRA RODRÍGUEZ DEL PALACIO, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Cultura de esta Corporación.

Titular: D. VÍCTOR MANUEL GARCÍA DÍAZ, Jefe del Servicio Técnico de Sostenibilidad, Cambio Climático y Educación Ambiental de esta Corporación.

Suplente: D^a M^a ANTONIA GARCÍA GRANDA, Directora del Parque Rural de Anaga del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Titular: D^a CARMEN NÁYADE GUERRA ZERPA, Técnica del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.

Suplente: D. NOEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Jefe del Servicio Técnico de Empleo de esta Corporación.

SECRETARIA: Titular: D^a NIEVES SUSANA CRUZ PÉREZ, Responsable Unidad del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones de esta Corporación.

Suplente: D^a MARINA GALLEGRO AGULLÓ, Secretaria Delegada del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.”

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	TSRsOs9rcEM63eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	09/10/2023 19:06:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TSRsOs9rcEM63eQetYMFOQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5





TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	TSRsOs9rcEM63eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	09/10/2023 19:06:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TSRsOs9rcEM63eQetYMFOQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5

